INFORME DE EVALUACION

En la Ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil doce siendo las doce horas, la Secretaria de Contrataciones Publicas de la Gobernación de Misiones evalúa las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa, para las **"Adquisiciones de papelería de oficina y derivados", ID Nº 246538, apertura efectuada según acta Nro. 68, de fecha treinta de noviembre del dos mil doce.---**

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se cotejan si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Las empresas que presentaron Oferta fueron:

Oferente Nro. 1: Fotocopiadora SHARP:

Gs. 2.000.000

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Fotocopia simple de su *última declaración* de IVA y/o del Impuesto a la Renta	x		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	x		
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)		X	Es una empresa unipersonal
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)		X	Es una empresa unipersonal

Yolanda Servín A.
Titular U.O.C.
Gobernación de Misiones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones *para contratar establecidas* en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Constancia SIPE	x		

Se evaluó en el cuadro comparativo anterior y corrobora que esta única empresa cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumplen con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en los anexos del llamado. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario).**

Según el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el mencionado articulo, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta debe caer en la empresa que:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

La empresa seleccionada demuestra tener la capacidad de cumplir con los requerimientos del llamado. Cumple técnica, económica y legalmente por lo que dando cumplimiento a lo establecido por el Art. 28 de la Ley de contrataciones publicas; es parecer de esta Secretaria de Contrataciones de la Gobernación, la adjudicación de este **Oferente Nro: Fotocopiadora y librería Sharp,** por la suma de **Gs. 2.000.000.-** (dos millones de guaranies, con todos los impuestos incluidos), avalados en la **Resolución Nro. 805/09, se sugiere se proceda a la adjudicación de este oferente.**

Yolanda Servin Agüero
Titular de la UOC
Gobernación de Misiones